

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

AÑO II.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Lunes 24 de Diciembre de 1860.

Redaccion, Administracion e Imprenta, calle de Hita, núm. 5, cuarto principal.

Núm. 366.

ADVERTENCIA.

Con motivo de la festividad del día, y siguiendo la costumbre establecida, no se publicará mañana EL REINO.

Si ocurriese algo digno de comunicarlo á los lectores, nos apresurariamos á hacerlo por medio de un suplemento.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Dresde 21, por la noche.—El conde Ladislao Telcki, que había llegado á esta ciudad con pasaporte falso inglés, ha sido preso y entregado á las autoridades austríacas.

Turin 21.—Nuevamente ha declarado Garibaldi al general Mieroslawsky que el día 1.º de Marzo se hallará en su puesto para seguir combatiendo. Una comisión compuesta de cinco miembros debe inspeccionar las provincias napolitanas con objeto de organizar la milicia nacional para que el ejército pueda salir á campaña.

Viena 21.—El emperador va á encomendar el gobierno de Hungría al joven archiduque Estéban. Este príncipe tiene ideas liberales. Mañana debe publicarse el programa de gobierno de Schermerling.

Londres 21.—Parece que entre los pocos prisioneros que se han salvado en China se cuenta el coronel del Times. Se confirma que el embajador ruso ha contribuido mucho á la conclusion del tratado de paz con aquel imperio.

Zara 20.—Ha producido gran descontento la idea de incorporar la Dalmacia á la Croacia, y se están firmando muchas peticiones para que esta reunion no se lleve á cabo sin consultar á la Dieta de Dalmacia.

Paris 21.—En el folleto político que acaba de publicar M. Garnier de Cassagnac se establece la diferencia que existe entre las instituciones parlamentarias, que solo han causado desórdenes y revoluciones, y las instituciones representativas á las cuales debe el país orden, prosperidad y grandeza.

Dresde 22.—El rey está enfermo de sarampion. El Consejo de ministros resolverá los asuntos del Estado durante la enfermedad del rey.

Liverpool 22.—Han salido para América cuatro millones y medio de francos.

Paris 23.—Un despacho oficial llegado de Viena anuncia que hoy habrá aparecido en el diario oficial el programa de gobierno del nuevo jefe del gabinete, Schermerling, en forma de una circular.

En este programa se anuncia el establecimiento de una perfecta igualdad de derechos constitucionales entre Hungría y el resto de la monarquía; la garantía de la libertad individual; la completa igualdad civil de las comunidades religiosas; la libertad completa de la prensa, un aumento en el personal del Consejo del imperio; la eleccion directa de sus miembros por las Dietas provinciales; la concesion del derecho de iniciativa á este cuerpo, y la publicidad de los debates parlamentarios.

Londres 23.—El Observer publica un despacho oficial en que dice haber vuelto á comenzar el bombardeo en Gaeta, con tal resultado, que el rey con su estado mayor han tenido que abandonar el palacio, refugiándose en un ángulo de la fortaleza.

SECCION EXTRANJERA.

Los diarios extranjeros nos han traído el mensaje del presidente de los Estados-Unidos, M. Buchanan. Es un documento extensísimo, y cuya importancia se comprende fácilmente en las difíciles circunstancias por que está atravesando la gran república americana. M. Buchanan consagra toda la primera parte de su mensaje al exámen de la nueva situacion, que aprecia en todas sus fases, y de la que hace responsables á los Estados del Norte. Como siempre se hace en tales casos, el presidente que se va hace un verdadero testamento político, y apela al patriotismo de sus conciudadanos para que se cumpla y se conjuren los peligros de la crisis en que todos se hallan envueltos.

Sabido es que la eleccion de M. Lincoln se considera como un triunfo del partido hostil á la esclavitud. M. Buchanan procura tranquilizar á los Estados del Sur en esta para ellos cuestion capital, diciéndoles que la Constitucion ha restringido los poderes del presidente de tal modo, que puede muy poco, «sea en bien, sea en mal, tratándose de una cuestion de tanta importancia,» y por tanto, que nada autoriza á desesperar del estado actual de las cosas.

En el concepto de M. Buchanan, la eleccion de su sucesor ofrece á lo más un peligro eventual para los Estados del Sur, que no justifica el recurso á la resistencia abierta por medios revolucionarios. Sin embargo, les reconoce, á fuer de buen republicano, el derecho que todo pueblo tiene de libertarse del yugo ó de la tiranía del gobierno que lo oprime; pero niega que haya causa para tanto en las presentes circunstancias, y opina que cuando menos, debe esperarse hasta ver cómo cumple el nuevo presidente los deberes que le impone la Constitucion, y si falta al primero de ellos, ó sea á la ley relativa á los esclavos fugitivos, que interesa en alto grado á los Estados del Sur. Desconociéndose esta y aque-

llos, se violaría la Constitucion federal en perjuicio de la mitad de los Estados que constituyen la Union, y solo entonces, segun M. Buchanan, podria justificarse el que los descontentos recurriesen á la resistencia armada, despues de haber agotado todos los medios legales de conciliacion.

En cuanto al derecho de represion, M. Buchanan juzga, está convencido, que ni al Congreso ni al poder ejecutivo se los concede la Constitucion, y su dictamen es que aun cuando se los concediera, no deberian usarlo en circunstancias como las presentes. A sus ojos la guerra no sería el mejor medio de mantener la Union; por el contrario, destruiria toda esperanza de que pudiera volverse á reconstituir pacíficamente. Además, si la Union no tiene vida en las afecciones del pueblo, está condenada á perecer y nada podrá salvarla. El derecho invocado por los Estados del Sur que sugiere tan graves reflexiones á M. Buchanan, y que, segun él mismo manifiesta, le ha hecho meditar mucho, es una revolucion contra un gobierno establecido, y no una reparacion voluntaria fundada en las garantías de la Constitucion. Para evitar que el mal llegue á realizarse en todas sus trascendentales consecuencias, M. Buchanan, que no quiere que desaparezca el mejor sistema de gobierno que han organizado los mortales, propone como medio de resolver la dificultad del momento los tres puntos siguientes:

1.º Reconocimiento expreso del derecho de propiedad sobre los esclavos de los Estados donde aquella existe hoy y en los que pueda existir más adelante.

2.º El deber de proteger este derecho en todos los territorios comunes durante su existencia territorial y hasta su admision en la Union, con la esclavitud ó sin ella, conforme al deseo de su Constitucion particular.

3.º Reconocimiento del derecho del dueño para que se le devuelva su esclavo huido de un Estado á otro, así como tambien la validez de la ley relativa á los esclavos fugitivos; y además, la declaracion de que todas las leyes particulares de los Estados que lastiman este derecho son contrarias á la Constitucion, y por consiguiente nulas.

Aquí termina el grande alegato de M. Buchanan, del que se desprende un triste presentimiento poco favorable á la conservacion de la gran república americana. Cual sea el efecto de sus excitaciones á la concordia y al buen sentido, lo iremos viendo en la actitud y en las resoluciones de los Estados del Sur.

La segunda parte del mensaje que nos ocupa, se refiere á las relaciones exteriores de los Estados-Unidos. España es en ella objeto de interesantes recuerdos para M. Buchanan, y la adquisicion de la isla de Cuba el blanco constante que recomienda á la política del gabinete de la Union. Quiere, sin embargo, que se realice por medios decorosos y sin lastimar el honor de la gran monarquía española, lo cual debemos agradecerle tanto más, cuanto en el concepto del presidente cuyos poderes acaban, el traspaso de Cuba conviene igualmente á ambos países.

Última es que los españoles opinamos de muy distinto modo en asunto de esta especie, porque así no podrán realizarse jamás los deseos de hombres tan previsores, tan imparciales y tan justos como son los gobernantes de la Union, tratándose de su política con España.

No tenemos noticias dignas de especial mencion que comunicar á nuestros lectores acerca de los asuntos de Italia. La retirada de la escuadra francesa de las aguas de Gaeta continúa afirmándose y desmintiéndose á un mismo tiempo, si bien es cierto que son más los que ponen en duda el que llegue á retirarse que los que dan por seguro el suceso. En cuanto á las negociaciones entabladas entre sitiados y sitiadores para la rendicion de la plaza, su rompimiento es un hecho consumado.

Dícese, ó más bien se repite, que Victor Manuel se ha negado á aceptar la condicion impuesta por Francisco II de que se le permitiera defender su causa en el Congreso europeo que se reunirá para resolver la cuestion de Italia; pero á esto oponen, con mucha razon á nuestro entender, que cuando se discutan las bases del tal Congreso, entre las potencias que han de componerlo, se decidirá la admision del representante del rey de Nápoles, convega ó no convega al monarca piomontés, sin atender á los convenios particulares que pudieran mediar respecto del asunto entre Francisco II y Victor Manuel.

Bajo este concepto hay que atribuir á otras causas el rompimiento de las negociaciones consabidas, y aguardar que el curso de los sucesos nos ilustre. Que la situacion del rey de Cerdeña en la Italia meridional está llena de dificultades, hasta sus más arduos partidarios lo confiesan; y que esas dificultades, además de relacionarse con el estado de los ánimos, la agitacion que reina en toda la península y la anarquía que destruye al reino de Nápoles, dependen tambien de la situacion general de Europa, es tambien una verdad que nadie puede desconocer. Una carta de Paris revela que pronto se resolverán, aun cuando de-

penden de un orden de ideas muy elevado. Veremos, pues, cómo se resuelven.

La captura de los buques sirdos en el Danubio ha terminado mandando el gobierno turco que dichos buques sean devueltos con el cargamento que llevaban. Parece cierto que eran las armas entregadas por Garibaldi al coronel húngaro Turr. Así se podrán enviar á su destino por otra via.

Un francés procedente de Gaeta ha dado curiosos detalles acerca del rey y de la plaza. Francisco II ha rechazado toda proposicion de entregar la ciudad, y hasta ahora ha resistido con ventaja todos los ataques.

Aunque la escuadra francesa, al retirarse, permite que la piomontesa ataque la plaza, se cree que esta podrá resistir. La ciudad cuenta con viveres para seis meses, á los cuales no se ha tocado aun, y puede aprovisionarse constantemente por Terracina, para no perder aquel repuesto.

El almirante Persano, que pudo hacerse dueño de Ancona defendida por baterías en muy mal estado, encontrará á Gaeta defendida por la parte de mar por 400 piezas rayadas en batería. No es cierto, pues, á pesar de lo dicho, que pueda rendirse la plaza en veinticuatro horas.

Como hoy tiene bastante interés todo cuanto se refiere á la campaña del ejército anglo-francés en China, insertamos integralmente la siguiente correspondencia que publica el periódico inglés The Times, en que se da cuenta de las operaciones que precedieron á la entrada de los europeos en Pekin:

«Campamento delante de Pekin, 9 de Octubre 1860. Como os decía en mi última, escrita desde el campamento de Pa-li-Chao el 23 del pasado, los prisioneros que estaban en Pekin se reunieron ayer con nosotros, pero no así los que estaban en las cercanías de la capital, si bien no tardarán en hacerlo. Cuando se tuvo la seguridad, despues de la segunda derrota de las tropas tártaras, acaecida el 21, que los puntos donde se les tenía no ofrecian probabilidades de poder conservarlos, se les trasladó á otros pueblos, cuyos nombres declaró Hang-ki ignoraba, menos el de Tang-Ping-Cham, á 50 millas de Pekin.

Voy á daros ahora algunos pormenores sobre lo que aconteció á Parkes y sus compañeros, durante su detencion; pero antes os pondré al corriente de la marcha del ejército, y de las comunicaciones que han mediado entre los embajadores y el gobierno chino en el asunto de los prisioneros hechos desde el 23 hasta hoy.

En mi última os dije que lord Elgin había recibido dos comunicaciones del nuevo comisionado, príncipe de Kung, hermano del emperador: la primera anunciando meramente el nombramiento y las esperanzas de una solucion pacífica, á lo que contestó lord Elgin que mientras los prisioneros no se devolviesen, toda negociacion era imposible. En la segunda, aunque reconocia que había algunos súbditos británicos prisioneros, decía que para ponerlos en libertad se necesitaba firmar antes el convenio definitivo y retirarse los ejércitos aliados del territorio. Esta segunda carta solo merecia una respuesta, á saber: que se entregasen los prisioneros (hechos tan injustamente al ir á Fung-Chau, mientras había tregua), y que, lejos de dejar las tropas el país, avanzarian rápidamente; pero lord Elgin y el baron Gros, por consideraciones de otro genero, resolvieron acceder á que la entrega de los prisioneros y la firma del convenio se verificasen simultáneamente. La contestacion fué dada, pues, en este sentido, aplazándose el ultimatum hasta el 29; y de no haber avenencia, debian renovarse las hostilidades el 30.

Durante este intervalo se recibieron varias comunicaciones del príncipe; pero todas de carácter equivoco, especialmente en cuanto á los prisioneros. En una que se recibió el 29 estaba incluso un pedazo de papel con el nombre de Parkes escrito en inglés y en chino, y el príncipe decía que Parkes lo había enviado á Hang-ki el día antes, resultando que se hallaba vivo y sano. Sin embargo, esto no alteró en nada la decision de marchar sobre Pekin, en caso de no llegar respuesta favorable en el tiempo prefijado.

La respuesta no vino pero los chinos ganaron un corto respiro, consiguiendo salvar el ejército de Sang-ko-lin-sin de una tercera y desastrosa derrota, debido esto á haberse retardado el refuerzo de infantería francesa hasta la mañana del 3. Entretanto, nuestro general en jefe no había permanecido ocioso. Desde el 21 se había robustecido nuestro ejército con varios batallones, artillería de sitio y algunos morteros. Se hicieron inmensos acopios de municiones y de viveres, por todo lo cual merecen elogios el almirante Hoppe, el capitán Roderick-Dew y otros oficiales.

El 2 por la mañana recibió Wade un billete de Parkes escrito en chino, diciendo que él y Loch estaban juntos y bien tratados, pero que no tenían ropa, y que habiendo obtenido permiso de enviar por ella, se alegrarían de que se la enviasen. En seguida alababa los talentos y bondad del príncipe de Kung; pero los términos en que lo hacia probaban que aquellos elogios no eran espontáneos. Evidencioso esto último por una posdata en indostánico, con carácter inglés, que Loch puso sobre su firma, diciendo que el billete había sido escrito de orden del gobierno. Wade contestó en inglés y en chino; se envió la ropa pedida, y para que no ignorase los pasos que se estaban dando en su favor, se incluyó en el filo de la ropa un pañuelo de M. Stuart-Wortley con una sentencia en indostánico alrededor de las iniciales bordadas, la cual decía que dentro de tres días la artillería habría derribado las murallas de la ciudad.

Hallándose acampados los franceses á corta distancia, en la línea de marcha hacia Pekin, se dispuso que el ejército inglés avanzase el 3 á un punto distante solo cuatro millas del campamento de Pa-li-Chao; y que despues de permanecer allí un día, los ejércitos combinados avanzasen hacia el ángulo Nordeste de Pekin, atacando, si había tiempo, las fuerzas tártaras y mogolas bajo el mando de Sang-ko-lin-sin, que se suponian acampadas al Norte de la ciudad. Dadas las anteriores órdenes, se trató de empezar el ataque contra Pekin sin la menor demora.

El 3 por la mañana salió el ejército inglés, compuesto de 6,000 hombres, de Pa-li-Chao, dirigiéndose á la posicion que le estaba designada. A las

dos de la tarde del siguiente día se recibieron nuevas cartas en inglés de Parkes y Loch confirmando su anterior dicho de que se encontraban bien, pero añadiendo que solo desde el 29 se les había dejado de tratar mal; lo cual desmentía el contenido de las comunicaciones del príncipe de Kung. Como los acontecimientos se acercaban á una solucion, empezaron á suscitarse dudas sobre la suerte de los prisioneros en el caso de atacar la ciudad. Debían peligrar, no por parte de los habitantes ni de las autoridades, sino por parte de las desmoralizadas hordas de tropas tártaras que guardaban á Pekin, en número de 60,000 hombres.

Al amanecer del 5, los ejércitos aliados, contando sobre 10,000 combatientes, emprendieron la marcha que debía conducirlos á la vista de Pekin. Llevaban raciones para tres días; pero dejaron atrás sus tiendas y bagajes. Era una mañana clara y fría, una mañana de otoño, como las que acostumbra haber en aquellas latitudes durante esta estacion, y el espectáculo que presentaba el ejército atravesando un país hermoso, limitado al Norte y al Oeste por una cordillera de montañas, no podía ser más pintoresco. Despues de andar seis millas, el camino se convirtió en una serie de terraplenes, y sobre la cima de uno de estos divisamos por primera vez á Pekin, aunque desfavorablemente, por hallarse situada en terreno bajo. Solo vimos bien parte de la muralla, el extremo de una de las puertas, y una inmensa torre en el ángulo Nordeste de las murallas. El plan era almorzar y continuar luego adelante; pero un mensaje del general francés, en el que decía que sus tropas, habiendo tenido que andar más que las nuestras, se encontraban cansadas, y que convendría detenernos hasta el día siguiente, hizo que acampásemos allí.

En cuanto amaneció fué fácil conocer que el enemigo acampado fuera de la ciudad era poco numeroso, y sir Hoppe Grant marchó en derechura á la posicion que ahora ocupamos. Por el camino vió un considerable cuerpo de caballería que retrocedia ante él; pero no le atacó, porque solo tenía consigo tropa de á pie. Entonces envió un mensaje al general francés para que avanzase tambien por su parte. El general Montauban se inclinó á la derecha más de lo convenido; cruzó á través de la retaguardia de nuestro ejército, y despues de marchar hasta las siete de la noche, tropezó de repente con el gran palacio de verano del emperador, ocupando, sin mucha resistencia, uno de sus principales departamentos. Cuatrocientos enucos, única fuerza que lo defendía, cayeron prisioneros.

Entretanto, sir Hoppe Grant, con las dos divisiones de infantería, atacó á un piquete de tártaros en una aldea, á orillas del camino real del Norte, desalojándolo al momento. Tratose entonces de averiguar el paradero de los franceses y de nuestra caballería, resultando que aquellos y esta se hallaban en el palacio de verano y sus alrededores.

El mayor Greathed salió á hacer un reconocimiento, acompañado por una pequeña fuerza de infantería, y aproximándose á unas 150 varas de la puerta del Norte, vió que estaba cerrada, y que dentro había gente alerta, aunque no le hicieron fuego.

En seguida trató de examinar la muralla, y llevó á cabo su empresa, sin ningun contratiempo. Dijo que tenía 40 pies de alto, ocho de los cuales vendrían á tierra con los primeros disparos de la artillería; en cuanto al foso, estaba, al parecer, seco.

La siguiente mañana recibió Wade una carta de Parkes, con fecha del día anterior, incluyendo otra del príncipe de Kung, escrita desde el palacio de verano, Yuen-Ning-Yuen, antes de la llegada de los franceses, en la que nos decía que las autoridades consentian, por fin, en dar libertad á los prisioneros detenidos en Pekin. Inmediatamente Wade tuvo una entrevista con Hang-ki, cuyo principal objeto era saber por qué solo se entregaban los prisioneros que estaban en Pekin, y no todos, y poner en su conocimiento lo que los generales en jefe intentaban respecto de la capital. Cuando Hang-ki oyó que era condicion indispensable el que una de las puertas de Pekin se pusiese en posesion de las tropas aliadas, dijo que no había que pensar en ello; mas al cabo, amenazándole, concluyó por creerlo cosa factible. La negociacion en este punto no se ha terminado aún; pero, por lo que he oido, se me figura que la puerta no tardará en estar en nuestro poder.»

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Nueva-Orleans 26 de Noviembre.

Consiguiente al empeño que tengo contraído con V. de informarle de todo lo que ocurra por estos países digno de publicarse en el periódico que con tanto acierto dirige, escribo á V. hoy, sintiendo que mis incansables ocupaciones y la necesidad de ausentarme á cada paso de esta plaza no me permitan hacerlo con más frecuencia.

A pesar de que las noticias que puedo suministrar á V. sobre política serán algun tanto atrasadas, toda vez que las publicarán los periódicos de Londres y Paris, y que llegarán á Madrid por el telégrafo mucho antes que esta carta, quiero darle, sin embargo, algunas que tengo de Méjico y de estos Estados.

Las del primer punto están todas contestes en que de día en día empeora la situacion de los negocios públicos, y en que no se vislumbran esperanzas de que uno de los dos partidos que con tanto encarnizamiento pelean, afligidos y devastados aquella desgraciada república, llegue á dominar al otro y constituir un gobierno capaz de tener á raya á tantas facciones constitucionalistas como las que por todas partes pululan, acostumbradas al robo, al saqueo, al incendio y á la matanza, sin temor á la justicia humana ni á la divina. En esta creencia desconsoladora, los mismos mejicanos pacíficos y sensatos partidarios de Miramon, y hasta los españoles de por acá, que desearíamos el triunfo de su partido por las reconocidas simpatías que manifiesta á nuestra amada España, nos resignariamos al triunfo de Juárez, siempre que este y sus secuaces tuviesen fuerza bastante para establecer un gobierno tolerable, que asegurase el orden y las vidas y haciendas de mejicanos y españoles. Pero no nos es permitido abrigar ni aun esta esperanza al ver lo que pasa por la república

de Méjico, y sabedores, como lo somos, del apoyo moral y de los auxilios materiales que reciben Juárez y los suyos de este gobierno, y particularmente de estos Estados del Sur de la Union americana.

Una cosa, sin embargo, podria hacer cambiar pronto y favorablemente el aspecto de los negocios de Méjico, en el sentido de una próxima pacificación, si, como por aquí se dice, llegara á realizarse. Se ha esparcido el rumor de que el nuevo embajador francés trajo instrucciones del gobierno del emperador Napoleón para que, poniéndose de acuerdo con el de España y los de Inglaterra, Prusia y Rusia, proponga á los dos partidos contendientes de Juárez y de Miramon un medio honroso de concluir la guerra civil y de crear una situacion de orden. Ignoro cuál será este medio, aunque supongo que sea un armisticio y una nueva eleccion de presidente. Se añade que Miramon está dispuesto á aceptar la mediacion de las potencias de Europa, siguiendo en todo los consejos que recibe del Sr. Pacheco, á quien considera mucho; y que si Juárez no obra del mismo modo, jugará España un papel muy principal, de acuerdo con las potencias referidas, para poner término á tanto desastre y á la anarquía que devora y consume la república mejicana.

Las circunstancias de estos Estados del Sur de la Union americana van siendo difícilísimas, complicándose por momentos cada día más; tanto, que no hay probabilidades ya de que se arreglen las cosas sin que se realice el rompimiento que amenaza contra el gobierno federal y contra los Estados del Norte, á quienes estos del Sur odian de muerte. Por mi parte digo á V. que aunque creo conocer algun tanto el carácter impresionable y fanfarrón de estas gentes, por lo cual no son de temer, por regla general, sus arrebatos, temo, sin embargo, que lleguen hasta el rompimiento, á menos que el nuevo presidente, á quien se supone adornado de gran tacto y prudencia, y los Estados del Norte, que son sin duda alguna mucho más reflexivos y sensatos que los del Sur, se apresuren á hacer concesiones muy costosas para ellos que tranquilicen á estas gentes levantisca é irritadas ya hasta un punto que no es fácil que yo lo explique, ni que V. lo comprenda.

Ya sabrá V. la crisis mercantil por que están pasando los Estados del Norte, y que, por consecuencia de ella, han hecho suspension de pagos algunos Bancos. Los de por aquí están todavía todos dentro de su línea y con abundancia de especies. No hay, por lo tanto, amagos de suspension de pagos, ni yo temo que sobrevenga por ahora, ni en algun tiempo.

Si no han sufrido algun siniestro en la navegacion por efecto de los fuertes temporales del equinoccio, ya han debido arribar á los puertos de España tres cargamentos de tabaco que salieron de aquí, por cuenta de la nueva contrata, dos de ellos con rumbo á Cádiz para surtir las fábricas de la misma ciudad, la de Sevilla, y tal vez las de Alicante, Valencia y Madrid; y el otro á la Coruña para la de la Palloza, y es probable tambien que para las de Gijon y Santander (1).

Como entre las gentes que se ocupan en este país del gran negocio de tabacos hay sujetos que se propusieron hacer frente á la contrata que se celebró el verano último en esa córte (tanto que algunos fueron allá con este objeto, segun de público se dice), ya muy conocidas de ellos las condiciones que sirvieron de base á la subasta. Por esta circunstancia han llamado extraordinariamente la atencion las compras de tabacos que se hicieron y continúan haciéndose para el servicio de la contrata española. Los que condujeron los tres buques indicados, han sido, segun mis informes que creo seguros, de las tres clases más infimas, llamadas de desecho, rehusadas y terminantemente exceptuadas por las condiciones de la subasta. Estas clases de tabacos son las que ordinariamente se destinan á Alemania y otros países de Europa, pero no á España.

Se dice que este cónsul de España ha informado de ello al gobierno, como tiene de costumbre; y hay mucha curiosidad por saber el resultado del reconocimiento de los tabacos en las fábricas, y si estas los declaran útiles y de recibo, ó si los desechan como inadmisibles por no ser arreglados á contrata (2).

En estas dos últimas semanas se han hecho varias ventas de lotes de tabaco, componiendo 2,015 bocoyes en junto. Las tres cuartas partes de estos tabacos son para la contrata española, y de las mismas clases que los de los tres primeros cargamentos mencionados. Se vendieron á los precios de 4 y 1/2, 4 y 3/4, 4 y 7/8 y 5 pesos fuertes quintal. Los tabacos que se exigen por las condiciones de la contrata, aun sin ser, ni con mucho, de las clases que se exigen por la anterior, cuestan próximamente un 100 por 100 más caros.

No es de extrañar, por lo mismo, como dejo indicado, que estos negociantes tengan gran desecho de saber la suerte que corren en las fábricas de España los tabacos comprados aquí hasta esta fecha para el servicio de la nueva contrata que dará principio en Enero próximo. Si llegan á saber que han sido admitidos, se admirarán, y hasta se escandalizarán de ello, todos los que se tienen por conocedores del ramo y de las condiciones de la contrata; pero á los que principalmente afectará la noticia de la aceptación, será á los que fueron á Madrid con ánimo decidido de quedarse con el negocio, y dejaron de hacerlo persuadidos de que no

dad, apenas percibieron débiles reflejos de aque-

No es este ya el prometido y esperado de los patriarcas y profetas, no son las sombras y figuras de la antigua ley, sino que es el mismo Dios el que habita entre nosotros. Remontémonos siquiera por un instante á aquellos alegres días, llevemos nuestra vista y pensamiento á la pequeña Belen, y veremos allí una Virgen purísima, toda llena de gracia y hermosa como la idea del amor, sobre la que el Padre ostentó todo su poder preservándola de la culpa original para que en sus entrañas llevase al que no pueden contener los cielos y la tierra. El Hijo derrama sobre ella su sabiduría infinita, conservándole la virginidad al entrar y salir de su seno purísimo; y el Espíritu Santo, en fuerza de tan singulares favores, le dirige una tierna mirada, le arrebatara para sí, y exclama: «Esta es mi Esposa muy amada en quien tengo puestas mis complacencias desde la eternidad; esta es la única queha robado mi corazón, porque toda ella es hermosa y sin mancha.» Y con razón: sus ojos son divinos; sus mejillas como el crespon de la rosa; su aliento es ámbar; sus labios como cintas de coral, y su cabeza como el Carmelo, su cuello es como torre de marfil, y como púrpura de rey canalada sus cabellos: la sencillez de sus vestidos hace aún más interesante su figura: por cúpula tiene un dosel de estrellas, y por antorcha Dios.

Millares de querubes batiendo sus rizadas alas, aparecen como suspendidos en medio del firmamento formando su corte; y agitando al aire sus incensarios de oro, al son de sus acordes, líras, cantan al recién nacido: «Gloria á Dios en las alturas, y en la tierra al hombre paz.» Pero en medio de toda esa grandeza que el Padre celestial le envía, su humildad es la más grande que darse puede: un establo es su albergue, y un pesebre su cuna; sus primeros pañales unas pajas, y expuesto se halla á la inclemencia de las estaciones. ¿Qué es esto? ¡Un Dios hecho hombre! ¡Un Rey en un establo! ¡El Infinito reducido á las más estrechas proporciones! ¿Y quién es este Dios grande que antes de dejarse ver de los reyes se deja ver de los pastores? El que, andando el tiempo, enjugaría las lágrimas de todos, y llamaría á los necesitados para dar salud á los dolientes, y movimiento á los paralíticos, y vida á los cadáveres que yacían sepultados en las tumbas. Este es aquel Dios que para dar de beber á los sedientos hace brotar las aguas de una piedra en medio de los eriales; y para dar de comer á los hambrientos, les envía el maná y multiplica los panes.

Nada amé tanto, dice, despues de la muerte de mi Padre, como vuestras privaciones y vuestro amor. Siendo soberano Señor de todas las cosas, me desprendí de todas ellas para ser una con vosotros: me despoje de las vestiduras é insignias de rey para tomar las de siervo: una mujer fué mi madre; un establo mi aposento, y un pesebre mi cuna; y todo por el amor que profeso al hombre, para ver si en fuerza de cariño puedo hacer que se aparte de la senda del vicio, aprovecha el fruto de la redención y participa las delicias de la bienaventuranza: porque ese tierno infante que adoran los pastores y cuya gloria cantan los ángeles, y á quien los reyes del Oriente se disponen á ofrecer sus tributos, es aquel que vieron los profetas sostener con tres dedos toda la masa del globo, pesar los montes, extender como un hermoso pabellón los cielos, y encadenar los vientos y las tempestades. Ahora bien: en estos días en que se renuevan tan grandes misterios; en estos días en que todo el mundo se agita y afana para celebrarlos; en estos días en que la Iglesia presenta al Hombre-Dios, al Señor y dueño de toda la naturaleza, sin tener siquiera donde reclinarse, y con unos salvajes por primeros adoradores y por primeros custodios de su inocencia, y en que rústicos pastores vienen á adorarle, en tanto que los coros celestiales entonan en los aires aquel alegre cántico de «Gloria á Dios en las alturas, y en la tierra al hombre paz,» despojémonos tambien nosotros por un instante de las pasiones y consagremos un recuerdo, un pensamiento al que siendo Dios se hizo hombre para redimirnos; á Aquel que allá en el monte del sacrificio, pendiente del ara sacrosanta de la Cruz, perdonó á sus enemigos y dispone desde allí de las hermosas delicias del paraíso, y nos deja bajo el amparo de su Madre, y manifiesta el abandono y desamparo en que se encuentra, y la sed que tiene de nuestra salvacion; y viéndolo ya que todo se ha cumplido, entrega su alma al Eterno Padre y realiza el gran misterio de la redención. Entonemos, por lo tanto, himnos de alabanza y cánticos: «Gloria á Dios en las alturas, y en la tierra paz á los hombres de buena voluntad.»

Siempre que tomamos la pluma para escribir el nombre de nuestra excelsa Reina doña Isabel II, nos hallamos con actos de bondad y clemencia que immortalizan su reinado y que llevan el consuelo á las personas y familias que invocan su proteccion en toda clase de amarguras y sufrimientos.

El desgraciado Francisco Lozano Gutierrez acaba de ser sentenciado á sufrir la última pena por fallo que ha dictado en tercera instancia la Audiencia de Granada. En la primera y segunda solo había sido condenado á catorce y á veinte años de cadena.

Ayer llegó á Madrid una sentida exposicion que dirigía á S. M. la Reina el infortunado Lozano Gutierrez, y este documento se hallaba pocos momentos despues en las augustas manos de la segunda Isabel.

S. M. lo leyó profundamente conmovida, demostrando muchas veces con ostensibles pruebas de dolor lo mucho que sufriría su corazón al enterarse de que había un español que estaría derramando las lágrimas de la muerte, en días que la generalidad de sus súbditos se preparaban á gozar de la manera que gozan con el recuerdo del nacimiento del Salvador del mundo.

Apenas la Reina terminó la lectura de la solicitud, y tan luego como se lo permitió el sentimiento que le había causado, la remitió al señor ministro de Gracia y Justicia, manifestándole su expresa voluntad de que inmediatamente se mandase suspender la ejecucion del desgraciado que acudia á los sentimientos de su maternal corazón en los momentos más amargos de la vida.

Nuestra imparcialidad nos impone el deber de añadir que el señor ministro de Gracia y Justicia, con un celo que le honra, se apresuró, ó se anticipó si se quiere, á que los mandatos de S. M. quedaran cumplidos, con cabal conocimiento ya de los incidentes notables que ofrece el proceso á que nos referimos: todo sin perjuicio del acuerdo que en definitiva recaiga en un negocio que, como decimos, presenta incidentes nada comunes.

Las primeras líneas que El Reino escribió y dió á luz en su primer número, fueron dirigidas á saludar á la mejor de las Reinas por otro acto de clemencia que nuestro director entonces tuvo la suerte de pedir y obtener de la dignísima sucesora de Isabel I. Cinco personas fueron entonces indultadas de la última pena, tambien sentenciadas en Granada por un consejo de guerra.

El Reino, que tampoco es hoy extraño á la nueva gracia dispensada por la benéfica Isabel, tiene la honra de dirigirla otra vez el más rendido homenaje de su ardiente gratitud, profundo respeto y admiracion sincera.

No queremos omitir el hacer público igualmente, que al señor conde de Altamira, sumiller de corps, cupo la suerte de poner en manos de S. M. la exposicion de Lozano Gutierrez. El señor conde evacuóeste encargo con todo el interés y eficacia que podrán comprender los que conozcan los nobles sentimientos que le adornan y su natural propension á hacer bien á cuantos á él se acercan.

Despues de esto, tuvo el honor de ser recibida por SS. MM. la Reina y el Rey la comision que ha venido de Granada á esta corte con el fin de entregar al señor duque de Tetuan la espada que aquella provincia le ofrece como vencedor en África, de lo cual hemos ya dado conocimiento á los lectores de El Reino.

Pero la misma comision, despues de haber llegado á Madrid, supo las infinitas pérdidas y desgracias que habían sufrido Granada y otros pueblos por la inundacion de los rios Genil, Beiro y Darro, y, de acuerdo con otros granadinos, se pensó en el proyecto de realizar una suscripcion con el previo acuerdo de S. M. la Reina, y á cuya cabeza figurase su augusto nombre y el de S. M. el Rey.

La Reina recibió ayer tarde á la comision con toda la afabilidad que la distingue, concedió cuando se le pidió en bien de Granada, y hasta manifestó vivísimos deseos de visitar aquella histórica ciudad, de tan grandes y heróicos recuerdos para la religion y para la monarquía española.

La comision, que conferenció largo rato con nuestros Reyes, salió admirada y llena del más noble entusiasmo despues de haber oido las consoladoras y dignas palabras de la Reina y las de su augusto esposo.

Muy en breve deberá abrirse en esta corte la suscripcion, á cuyo frente se hallarán los excelsos nombres de SS. MM., y probablemente será organizada otra comision que reciba las sumas que con tan laudable y benéfico objeto se entreguen.

En la sesion que el Senado celebró el sábado, se leyó el dictamen relativo al abono de los intereses de las láminas de la deuda corriente del 5 por 100 en papel desde la fecha de su expedicion, aprobándose sin debate alguno.

Continuó despues la discusion del proyec-

to de ley sobre declarar de servicio general los caminos de hierro que se construyan desde los grandes criaderos carboníferos á los puertos de mar y á las líneas generales de primer orden, así como á los grandes centros de poblacion y comarcas industriales.

El señor ministro de Fomento se levantó á decir que votaría el dictamen, aunque lo consideraba innecesario. En abono de este proceder expuso S. E. algunas consideraciones que no produjeron gran efecto en su auditorio.

Verdad es que no era fácil comprender cómo un consejero de la Corona protestaba de lo innecesario de un proyecto de ley, ofreciéndolo al mismo tiempo, á no ser que se explicara por el temor natural á una derrota. Toda ley superflua es un absurdo legislativo que confunde y embrolla el derecho constituido, y que debe ser rechazada por los legisladores que conocen la importancia de la claridad y de la sencillez en estas materias. Por otra parte, el discurso del señor ministro llama más la atencion, como dijo despues el Sr. Santa Cruz, por la circunstancia de que en el seno de la comision había S. S. manifestado su conformidad con el dictamen, y no se explicaba razonablemente su oposicion despues de lo convenido y acordado.

El señor ministro no distinguió tampoco con exactitud las líneas de servicio general y particular en cuanto á la necesidad de la subvencion, propia de las primeras, y que no debía aplicarse á la de las cuencas carboníferas sin una declaracion formal y solemne del mismo poder legislativo que votó la ley general de ferro-carriles, única autoridad competente para modificar la ley que hizo en otra época. Al subvencionarse la línea de Langreo, tampoco se tuvo solo en cuenta las riquezas carboníferas de ese territorio, sino otras muchas consideraciones industriales y agrícolas.

El Sr. Rodriguez Camaleño, que convino en la necesidad de la ley que se discuta, creyó, sin embargo, que daría margen á infinitas preferencias y compromisos, que hasta cierto punto se debían prevenir, ya que no era posible evitarlos; pero en vista de las razones alegadas por el Sr. Luxán, desistió en parte de su primera idea, conuinando en la urgente necesidad de beneficiar cuanto antes nuestros riquísimos criaderos de carbon de piedra, esencial elemento del desarrollo de nuestra marina, industria y pública riqueza. Los artículos del proyecto, despues de algunas observaciones de los Sres. Infante, Rodriguez Camaleño, Roda, Huelves, Cantero y ministro de Fomento, fueron aprobados.

Prosiguiendo el debate pendiente sobre el proyecto de ley de ascensos militares, fué aprobado el art. 69, y el 70 con una enmienda del Sr. Rivero, y despues de algunas frases de los Sres. Calonge, marqués de Guad-el-Jelú, y presidente del Consejo de ministros, acerca del número de tenientes generales que debe haber en tiempo de paz y de guerra, pocos en concepto del Sr. Calonge, y suficientes á juicio de la comision y del gobierno.

El Pueblo ha sido condenado por el tribunal de imprenta en la multa de 14,000 rs.

El día 25 del próximo Enero se efectuará la subasta de las obras de los trozos 14, 15, 16 y 17 de la carretera de Radea á Valdeorras, bajo el tipo de rs. vn. 4.118,047-51.

El señor marqués de la Vega de Armijo, gobernador de esta provincia, ha tomado ayer posesion del terreno adquirido por el Estado con destino á la edificacion de una nueva cárcel que reúna todas las condiciones necesarias, y que se construirá extramuros de la capital, á las inmediaciones de San Bernardino.

Paréceme que en breve darán principio las obras y que continuarán sin interrupcion, pues dicha autoridad se propone que con toda la celeridad que sea posible quede terminado aquel edificio, que el aumento de la poblacion y las condiciones de esta capital estaban reclamando.

Con motivo del Poniente que reina sin interrupcion hace ya más de un mes, son infinitos los buques que se hallan al lado acá del Estrecho, aguardando viento favorable para pasarlo: las enseñas de Algeciras, Puente-Mayorga y Gibraltar, están llenas de embarcaciones de todas clases y diferentes naciones, que han buscado allí refugio contra el viento contrario; y es seguro que al primer soplo de Levante presentará la entrada del Estrecho el aspecto más animado, pues en el acto zarparán todos los buques, haciendo rumbo al Océano para continuar á los diferentes puertos de sus destinos.

Se ha visto S. M. ampliar hasta 31 de Enero próximo el plazo para que los heridos é inutilizados y familias de los fallecidos en Africa puedan solicitar la dos pagas que se mandaron distribuir por real orden de 21 de Junio último.

Han sido nombrados individuos del jurado de premios á la virtud los Sres. D. Braulio Anton Ramirez y D. José Emilio de Santos.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 51-30 d., no publicado; á plazo, 51-50 á fin cor. ó á vol.; 51-75 á fin próx. vol. El diferido á 43-35 y 25, publicado. La deuda del personal á 20-30 d., no publicado.

QUESTION DE AFÉRICA.

Segun las noticias recibidas, no ocurre novedad en los puntos que ocupan nuestras tropas, y la salud continúa inmejorable.

Como prueba de que no íbamos descaminados en los comentarios que hicimos respecto á la noticia de que los marroquíes habían entregado 20 millones de reales á cuenta de la indemnizacion de guerra, trasladamos á continuacion lo que con respecto á la misma noticia dice ayer nuestro colega La Correspondencia:

«Los marroquíes hacen esfuerzos extraordinarios para cumplir el tratado celebrado con España en la parte concerniente á la indemnizacion. En Mogador reunen, como decia perfectamente La Epoca de anteanoche, cantidades considerables que deben ser entregadas á España; pero tambien debemos decir, en honor de la verdad, que hasta ahora no ha sido puesta ninguna suma determinada á disposicion de nuestro gobierno, quien hace las gestiones convenientes para que se active la entrega de la indemnizacion concertada.»

Basta y sobra esto para comprender que, sin poner en duda los buenos deseos que se atribuyen á los marroquíes y la actividad que despliega el gobierno, es muy difícil que se satisfaga aquella deuda en mucho tiempo, como varias veces hemos indicado.

SECCION DE PROVINCIAS.

Acaba de abrirse, y aplaudimos el pensamiento, una suscripcion en Oviedo, cuyo importe se recauda en la redaccion de El Faro Asturiano, para erigir un sencillo mausoleo en honra del eminente economista, del probo y consecuente liberal asturiano D. Alvaro Flores Estrada.

Escriben de Motril que son tan abundantes los minerales de Sierra-Lujar, que se han establecido varias fabricas de fundicion que muy en breve podrán competir con las mejores que de su clase se conocen: no pasa día sin que se nos anuncie que una nueva mina se ha pronunciado de una manera sorprendente, como sucede en la actualidad con la nombrada Pozo, de la Santísima Trinidad (a) Castilla: este pozo, desde que principiá á trabajarse, no ha dejado de producir, aunque haya sido poco; pero habrá cosa de dos meses que los enormes filones que se han descubierto, de metal el más superior, y que cada día van en un aumento fabuloso, le harán ser hoy el mejor, si no el primero, de la Sierra.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia la interesante correspondencia que recibimos de Loja (provincia de Granada) á propósito del ferro-carril que ha de enlazar aquella provincia con la de Málaga.

La perspectiva de tan importante mejora, y los beneficios que ella ha de reportar á la pintoresca ciudad de Loja, excitan vivamente el entusiasmo de aquellos habitantes, que, cansados de estériles luchas políticas, cifran todas sus aspiraciones en la prosperidad y engrandecimiento del país.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE El Reino. Loja está de enhorabuena desde el momento que sus habitantes supieron de un modo cierto que muy pronto han de ver atravesar por sus risueños valles y las faldas de sus rizadas montañas la poderosa máquina de Fulton.

Con motivo tan grato, los individuos del ayuntamiento, en union de gran número de vecinos pertenecientes á todas las categorías sociales, sin distincion de opiniones políticas, han creido deber dirigir una afectuosa exposicion para mostrar su gratitud al hombre generoso que, por uno de esos arranques de su natural desprendimiento, viene á derramar bienes incalculables en la provincia de Granada, levantando al propio tiempo su antigua y decida grandeza.

Y si la provincia debe estar altamente agradecida al Sr. D. José de Salamanca, por las ventajas que ha de reportarle la construcion del camino de hierro, que tan estrechamente va á unir su capital con Málaga, sabe de punto la razon de este agradecimiento en nuestra poblacion, por las circunstancias peculiares que la favorecen, tanto en sus elementos vitales como en su posicion respecto al expresado camino.

En efecto, pasa este, segun el trazado establecido definitivamente, tan inmediatamente al barrio extremo de la ciudad llamado de San Francisco, que bordeando sus últimas casas, vienen á tocarse ambos por aquel punto.

Teniendo así el embarcadero en las mismas puertas de la ciudad, allí tambien puede decirse que está el natural mercado de sus ricos productos, que es Málaga.

Establecido esto, los abundantes y excelentes cereales, los ganados y lanas, las legumbres y frutas, y las carnes saladas, que de algun tiempo acá constituyen un tráfico importante y especial de la localidad, y todo cuanto producen ó pueden producir sus feraces campañas, encontrarán allí lucrativa y ventajosa salida, entrando así su poco floreciente agricultura en el progresivo desarrollo y perfeccion gradual en que se halla en otros países. Pero no está solo el seno de sus montañas y en el limite de sus vegas brotan perpetuamente multitud de copiosos manantiales de purísima agua, que al ir á fecundizar las tierras muchos de ellos, precipitándose en cascadas, ó bajando encajonadas desde grandes alturas por estrechos cauces, adquieren una indecible fuerza en su rapido descenso. Creemos, pues, que andando el tiempo, con la nueva faz que ha de imprimir á Loja el ferro-carril granadino, el genio de la industria habrá de apoderarse de estos agentes naturales como impulsores de la maquinaria, y en ventajosa sustitucion del vapor; y entonces, qué importancia no adquirirá nuestra poblacion si á los beneficios de la agricultura se aduna la riqueza de la industria?

Nosotros nos congratulamos cordialísimamente á la sola idea de estos sucesos futuros, tanto más cuanto que quienes de ellos han de reportar mayor provecho han de ser la clase proletaria y gente trabajadora, que desde el momento de comenzar las faenas de ejecucion darán útil empleo á sus brazos, y así tambien remediarán en gran manera esos tristes conflictos que acarrea la paralización del trabajo, producida por las exosivas

lluvias ó prolongadas sequías, tan frecuentes en nuestro clima.

Réstanos consignar aquí, en nombre de los vecinos de Loja, un grato recuerdo de estimacion y agradecimiento hácia los Sres. D. Miguel de Roda, D. José Felipe Zaragoza, D. José Genaro Villanova y otros distinguidos sujetos, por el interés con que han interpuesto su influencia y buenos oficios cerca del Sr. D. José de Salamanca en el asunto en cuestion.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Stale la tierra leve. Ha fallecido prematuramente en la ciudad de Gerona la señora doña Luisa Caramany de Pujadas cuando se disponía á volver á la corte á brillar entre sus amigos continuando sus agradables reuniones. Su muerte es una pérdida irreparable para su esposo y su desconsolada familia y para sus numerosos amigos de Madrid, que encontraban en su sociedad, además de la bondad de su trato y el encanto de su discrecion y finos modales, un círculo escogido donde reinaban las jóvenes por su hermosura, y brillaban con su talento muchos de nuestros distinguidos escritores y artistas filarmónicos, profesores y aficionados. Creemos que al consagrar hoy nosotros á nuestra pobre amiga una flor para su tumba y un recuerdo melancólico, nos hacemos intérpretes del sentimiento de todos los que la trataron.

Grado. Ayer se confirió en la Universidad central el de doctor en jurisprudencia al Sr. D. José Fasio, el cual leyó un discurso sobre el origen é importancia de las sociedades mercantiles, en el que manifestó su buen talento y gran instrucción. Fué presentado al claustro por el Sr. Lasso, hijo.

Ocasion oportuna. A las almas generosas, dice un colega, que solo desean tener para dar, recomendamos un desgraciado enfermo, que, despues de sacramento, no tiene recurso alguno para lo más indispensable.

Vive en el callejon del Mellizo, núm. 4, cuarto primero de la izquierda.

Suma y sigue. El sábado ocurrió en la Puerta del Sol un nuevo atropello que, feliz y casi milagrosamente, no tuvo resultados deplorables.

Un carruaje derribó á un niño; pero detenido á tiempo, merced á los gritos de espanto de unas señoras que presenciaron el hecho, la pobre criatura fué sacada ileso de debajo del carruaje. Si el carruaje hubiera marchado al paso, es seguro que no habría ocurrido este percance.

Lotería. Noticia de los pueblos y administraciones donde han cabido los 9 premios mayores de los 1.225 que comprende el sorteo celebrado hoy 25 de Diciembre de 1860:

Números.	Premios.	Administraciones.
20563	100,000 ps. fs.	Santander.
8782	50,000	Zamora.
8395	25,000	Mondariz.
6806	12,000	Santander.
9561	10,000	Pamplona.
14015	8,000	Tortosa.
6011	6,000	Sevilla.
8222	4,000	Barcelona.
17446	2,000	Lérida.

DE ESPECTÁCULOS.

Las boardillas de Madrid. Con este llamativo título está concluyendo una zarzuela original en tres actos y en verso un conocido autor dramático.

La obra se destina al teatro de Jovellanos. Si el autor ha sabido, como nos dicen, sacar partido del título, aconsejamos á todos los inquilinos de cuartos principales que se enteren de lo que pasa encima de ellos.

La Oriental. Esta sociedad de baile, que tan buenos ratos proporcionó el año pasado en los salones de Capellanes á los aficionados á la polka íntima, empezará sus reuniones el miércoles 26, y seguirá dándolas todos los jueves.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y San Anastasio, mártir.

FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la parroquia de San Luis, donde termina la novena de Nuestra Señora de la O, predicando por la mañana en la misa cantada D. Francisco Rueda, y en los ejercicios de la tarde D. Gregorio Montes.

En las parroquias, San Antonio de los Portugueses, San Isidro, Capilla de Palacio, Nuestra Señora de Gracia y Loreto, habrá misa cantada.

Continúa la novena del Niño Jesus en el oratorio del caballero de Gracia, y da principio la de Nuestra Señora de Belen en los Servitas y San Millán.

En Monserrat y San Ignacio habrá por la noche ejercicios espirituales.

SECCION ECONOMICA.

UNA DISCUSION INCIDENTAL SOBRE ARANCELES.

El diputado por Cádiz Sr. Gonzalez de la Vega, examinando en la sesion del día 15 el presupuesto de ingresos, trajo al debate la cuestion sobre reforma de aranceles de aduanas, pagando con esto la especie de tributo anual que quiere conceder á las exigencias y particulares intereses de la ciudad que representa. Sabido es que los Sres. Madoz y Olózaga terciaron en esta discusion incidental, expresándose los tres diputados progresistas en sentido muy distinto, y no hay para qué notar que el Sr. Madoz sostuvo con inteligencia y vigor la doctrina proteccionista en contra de sus dos compañeros.

Entre las varias ideas emitidas por estos oradores, consideramos de primera importancia las concernientes á la naturaleza y á los resultados del sistema protector en España, así como tambien á la naturaleza y relaciones de las libertades.

«Yo soy, decía el Sr. Madoz, proteccionista decidido siempre, constante, más hoy que ayer, y es de creer que mañana lo sea más que hoy; y para esto tengo un motivo. Veo á mi país en vins de prosperidad; veo que con el sistema protector se desarrolla la riqueza pública; y aunque mis amigos dicen que se desarrollan á pesar del sistema

protector, y sea ese el grande argumento de los libre-cambistas, yo, sin embargo, no lanzaré a mi país en el sistema opuesto, cuando le veo recoger no pequeño fruto en la carrera del progreso material por que actualmente camina...

«El día que se presente un proyecto de ley que pueda perjudicar los intereses de la industria y de la agricultura, como se presentará en su día, no seré yo solo en la oposición progresista... Si supiera que el partido progresista (hago esta franca declaración) me imponía como condición que abjurase de mis ideas proteccionistas, me iría del partido progresista.»

«Veamos ahora lo que más ó ménos directamente contestaron los adalides de la libertad comercial: «La escuela proteccionista, afirmaba el Sr. Gonzalez de la Vega, y los intereses que se crean a su sombra, cómo han de ser el gérmen del desarrollo de la riqueza? ¿Pues qué es el sistema proteccionista? ¿Es otra cosa más, en tésis general, salvas las modificaciones que se preste a recibir este sistema, que es de lo que aquí se ha tratado y medita el gobierno, que la ruina de todos los intereses, del comercio mismo, en beneficio particular del monopolio de ellos?... Pues qué: la agricultura y el comercio, ¿no son clases tan respetables para que se las tengan consideraciones y se las guarden miramientos que se quieren para industrias determinadas?»

En lo tocante a la naturaleza y relaciones de las libertades, el Sr. Olózaga se expresaba en estos términos:

«El partido progresista está por el libre-cambio, por la sencilla razón de que es amante de la libertad, y nosotros no hemos creído nunca que se pueda ser amante de la libertad en una parte y enemigo de ella en otra. La libertad no es más que una; las trabas sí son muchas, como la verdad no es más que una y los errores son los que pueden ser muchos, tenemos la fortuna en esto que triunfamos moralmente como en tantas otras cosas... En esto, como en todo, progresamos; progresa el país y triunfan nuestras ideas; pero triunfan en el sentido práctico, conveniente, respetando los intereses creados, porque nosotros no somos en nada radicales.»

Aquí tienen nuestros lectores frases literales, pronunciadas por tres diputados progresistas, incluso en ellos el pontífice del partido; frases que envuelven afirmaciones contradictorias, sobre una cuestión que podemos llamar de hecho: la relativa a la naturaleza y a los resultados del sistema protector; y sobre otra que es cuestión de doctrina: la que se refiere al principio de la libertad.

El sistema protector, afirma el Sr. Madoz, ha dado ó contribuido á crear la riqueza y la prosperidad de España: el sistema protector, contesta el diputado gaditano, ha sido la ruina de todos los intereses de la nación. Puede muy bien defenderse la protección en economía política, viene á decir el Sr. Madoz, sin que se deje de ser muy liberal y muy progresista en política: no se puede ser aman-

te de la libertad en una parte y enemigo de ella en la otra; la libertad no es más que una, responde el Sr. Olózaga.

En estas afirmaciones contradictorias, ¿de qué lado está la razón? ¿de qué lado la verdad de la historia? En nuestro humilde concepto, lo diremos sin vacilar un instante, toda la razón, toda la verdad de la historia deponen á favor de las ideas sustentadas por el Sr. Madoz.

«¿Quién puede negar el activo desarrollo que viene presentando la riqueza y la prosperidad de nuestro país de 25 años á esta parte? Ninguno que sienta y conozca lo que hemos sido y lo que somos, ninguno que quiera recibir la luz de la evidencia. ¿Con qué orden de hechos incontestables podría justificar el Sr. Gonzalez de la Vega su gratuita declamación? Con ninguno.»

Los intereses de la minería han tomado un desenvolvimiento admirable, no á pesar, sino á favor de las leyes protectoras; la agricultura nacional ha convertido en creciente exportación y en abundancia, por medio de la prohibición, lo que bajo el bendito régimen de la libertad era importación de granos y miseria; la industria manufacturera aumenta, mejora y perfecciona sus productos; los impuestos se satisfacen con mayor desahogo cada vez, no obstante su continuo crecimiento; por donde quiera se organiza el crédito, y se tocan sus benéficos resultados en la circulación; el interés del dinero desciende sucesivamente, y mejora el valor de los productos rurales, así como también el de la propiedad territorial y urbana, en tanto que bajan los precios de las manufacturas, que son signos seguros de toda civilización que adelanta; nuestras vías de comunicación, nuestros ferrocarriles, se construyen con una celeridad de que apenas hay ejemplo en las naciones más civilizadas de la Europa; nuestro ejército y nuestra marina, llenos de vida y de valor, levantan gloriosamente el antes abatido pendón de Castilla; nuestro comercio interior y exterior sigue un vigoroso engrandecimiento; la beneficencia se extiende, la instrucción se generaliza, y la población, por último, mejora en su número, en su bienestar material, en su inteligencia, en su moralidad y en su libertad.

«¿Dónde están, pues, Sr. Gonzalez de la Vega, todos esos intereses arruinados por el sistema protector? Nuestro amigo, y en esta cuestión nuestro adversario Sr. Madoz, ha afirmado sintéticamente un orden de hechos ciertos, incontestables, realizados con el concurso del régimen proteccionista. Señalad la gran serie de los grandes intereses arruinados, ó de lo contrario será preciso convenir en que vuestras palabras son vanas declamaciones. El sistema proteccionista garantiza el desarrollo de todas las industrias, la carbonera, la ferrera, la fabril, la traginera, lo mismo que la agrícola, que presenta como abandonada el Sr. Gonzalez de la Vega, olvidando lastimosamente que el sistema la favorece hasta con la prohibición. Imprudente y locura sería, como ha significado el Sr. Madoz, destruir un instrumento de adelantos y bienestar,

que la historia de nuestro engrandecimiento justifica, como los principios de la ciencia le justifican á su manera.

La doctrina del Sr. Olózaga respecto de la libertad, ó más bien dicho, la primera parte de esta doctrina, es la misma precisamente que sostienen los individualistas: que la libertad no es más que una, y que no se puede ser amante de la libertad en una parte, y enemigo de ella en otra. La historia, en primer lugar, niega rotundamente tal imposibilidad. Los principales creadores de la república de los Estados-Unidos, y la mayoría de sus presidentes, cuyo liberalismo político no disputará el Sr. Olózaga, amantes y sostenedores fueron de la protección. Los republicanos del 93 en Francia que restablecieron el sistema prohibitivo, y los que en Junio de 1852 reprobaron las doctrinas libre-cambistas de Saint-Beuve, no se creían, ciertamente, ni el mundo los ha considerado como enemigos de la libertad política. Los estadistas más célebres de Inglaterra, los que han perfeccionado su régimen constitucional, al par que su régimen proteccionista, mantenido con vigor hasta hace bien pocos años, no parece que hablan tampoco á favor de la pretendida imposibilidad del Sr. Olózaga.

Dejando á un lado este argumento histórico, que ya por sí solo tiene una fuerza irrefragable, debemos notar que el Sr. Olózaga no profesa la misma noción sobre el derecho y la libertad que los demócratas. Proclaman estos el principio de que las libertades son absolutas é ilegales; y en este falso y absurdo supuesto, serían lógicos de algun modo al establecer la incompatibilidad de la libertad política, de religión, de enseñanza pública y de la restricción comercial. Pero el Sr. Olózaga decía: nosotros no somos en nada radicales; luego reconoce implícitamente, que no podía ménos de suceder en su elevado entendimiento, que las libertades no son absolutas é ilegales, que no pueden subsistir sin una regla; que la libertad sin reglas, como describe J. Simon, no engrandece á quien la posee, sino que le degrada; que estas reglas deben derivarse para cada libertad, del orden propio y natural de principios y consideraciones á que la libertad civil, política, religiosa y económica se refieren; y que sin dejar de confesar el dogma de la libertad, es posible y racional, y cuerdo además, defender la libertad política, como garantía de la libertad civil, y como medio para que todo ciudadano intervenga en la legislación y en la administración de su país, y sustenten al mismo tiempo, como lo hace el Sr. Madoz, el principio proteccionista, según nosotros le sustentamos en nombre de la justicia, de la conveniencia, de la libertad y de la humanidad. Entendemos, pues, que el Sr. Olózaga se contradijo á sí propio, y que el Sr. Madoz sostuvo una verdad justificada por la historia y la razón.

No ménos digna de nuestros sinceros aplausos es la declaración del Sr. Madoz sobre que dejaría de pertenecer al partido progresista si se le obligase á abjurar sus ideas protectoras. Bien haría el antiguo y celoso diputado por Tremp y Barcelona. Las cuestiones económicas son casi la vida de las sociedades modernas; de la acertada solución de esas cuestiones depende muy esencialmente su decadencia ó su prosperidad; los partidos políticos solo se justifican por la sinceridad con que profesan su símbolo; la buena gestión de los intereses materiales es uno de los medios más eficaces para impulsar y engrandecer la civilización de los Estados; y los hombres políticos no pueden ni deben sacrificar sus doctrinas económicas, sin que anulen la mitad de su existencia, ante las preocupaciones que nacen de las quimeras y falsa teoría del individualismo y del cosmopolitismo.

Reciba, pues, el Sr. Madoz nuestra más cordial enhorabuena, y cuente con que desde la prensa estaremos á su lado en la próxima contienda sobre aranceles.

GENARO MORQUECHO Y PALMA.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 22 de Diciembre de 1860.

FONDOS PUBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 51 40 c.; á plazo, 51-55 á fin próx. vol. Títulos del 3 por 100 diferido, no publicado, 43 30; á plazo, 43-40 á fin cor. ó á vol.; 43-75 y 70 á fin próx. vol. Deuda amortizable de primera clase, no publicado, 30-50 d. Idem de segunda idem, no publicado, 19 d. Idem del personal, no publicado, 20-30 d. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 98 d. Idem de 1.º de Junio de 1851 de 2,000 rs., no publicado, 97-15 d. Idem de 31 de Agosto de 1852 de 2,000 rs., no publicado, 96 d. Idem de 1.º de Julio de 1856 de 2,000 rs., no publicado, 97-75. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, no publicado, 97-30 d. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, no publicado, 111 d. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, no publicado, 95 p. Acciones del Banco de España, no publicado, 211 d. Idem de la compañía metalúrgica de San Juan de Alcaraz, idem, 50-50 d. Idem del de Barcelona á Zaragoza, idem 1800. CAMBIOS. Londres á 90 días fecha, 50-50 d. París á 8 días vista, 5-24 p.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. A las siete y media de la noche.—Lucrecia Borgia, ópera en tres actos. TEATRO DEL PRÍNCIPE. A las ocho y media de la noche.—Un duelo á muerte, drama nuevo en tres actos y en verso.—Baile.—Un tenor, un gallego y un cesante, juguete nuevo en un acto.

TEATRO DEL CIRCO. A las ocho y media de la noche.—El Paraíso en Madrid, zarzuela nueva en tres actos.

TEATRO DE LA ZARZUELA. A las ocho y media de la noche.—La hija del pueblo.—Don Sisenando.

TEATRO DE VARIEDADES. A las ocho y media de la noche.—La aldea de San Lorenzo, drama nuevo en tres actos y un prólogo.—Las modistas en un baile de canill, baile.

TEATRO DE NOVEDADES. A las ocho y media de la noche.—Una pecadora, drama nuevo en cinco actos.—Una noche de Navidad, baile.—La comedia de Maravillas, sainete.

TEATRO DEL INSTITUTO. Nacimiento.—Hoy y mañana, á las cuatro de la tarde y siete de la noche, se ejecutarán dos funciones de este precioso espectáculo, cuyo pormenor se anunciará por carteles.

TEATRO DE LOPE DE VEGA. Mañana martes, desde la nueve de la noche hasta las dos de la madrugada, tendrá lugar el primer baile de máscaras. El miércoles, á las mismas horas, el segundo. Estos bailes continuarán todos los días festivos.

TEATRO DE M. PETIT. Funciones de nacimiento en los salones de Capellanes, á las tres y á las seis de la tarde.—La profecía cumplida, auto en tres jornadas.—Ejercicios en la cuerda floja por monsieur Petit.

Mañana habrá otras dos funciones.

LA ORIENTAL. Esta sociedad celebra reunión de primer baile de máscaras para pasado mañana miércoles, de ocho y media á una de la madrugada, en los salones de Capellanes, para lo cual se han escrito piezas nuevas de música, que serán coreadas por un numeroso coro, y los salones estarán adornados. Lo que se pone en conocimiento de los señores socios para que se sirvan recoger sus billetes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas de este periódico, calle de Hita, núm. 5, enart principal; en las librerías de Mora, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathen. PROVINCIAS: En todas las librerías y administraciones de correos. ULTRAMAR: Habana, D. Benito G. Tanago; Obispo, 96.—Santiago de Cuba, D. Juan Langier.—México, D. Manuel Ramirez.—Gran Canaria, D. Amador Martínez de Escobar.—Puerto-Rico, D. Ignacio Guasco.—Santa Cruz de Tenerife, D. Jacinto Jimena. EXTRANJERO: París, Mr. Lafitte Bullier y Compañía, 20, rue de la Banque.—Mr. Lejeune, Notre Dame des Victoires.—Londres, Mr. Thomas, Catherine street.—Gibraltar, D. Manuel R. Pito.—Lisboa, Diario dos Pobres.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

	PROVINCIAS.				
	MADRID.	En metálico ó libranzas.	En cascos de los comisionados.	ULTRAMAR.	EXTRANJERO.
Un mes..	12 rs.	14 rs.	15 rs.	»	»
3 meses.	32 »	36 »	40 »	3 ps.	60 rs.
6 meses.	60 »	70 »	76 »	6 »	120 »

Editor responsable: D. RAMON ARQUELLADA.

Madrid, 1860.—Imp. de M. Tello, calle de Hita, 5.

POLVOS DENTIFICOS DE QUIROGA. El depósito central de España que por espacio de 13 años ha estado en la Puerta del Sol, se ha trasladado á la calle de la Montera número 16. cuarto entresuelo. (Beig)

INTERESANTE.

Cuestion de actualidad.—Comercio libre.—Refutación á un discurso de Mr. Thiers.—Observaciones contra el sistema protector.

Este importantísimo folleto que trata la interesante cuestión que hoy está llamando la atención pública y cuya gran utilidad crece de punto en punto en que se intenta una reforma en el ramo de las aduanas de nuestra Península, véase á 4 reales en la librería de Moro, G-spar y Roig, Leocadio Lopez calle del Carmen, Aguado, calle de Pantoja y demás principales.—En provincias dirijirse en carta franca á cualquiera de los puntos indicados, incluyendo en sellos 6 letra sobre correo el importe del pedido. (P.C.) C. D. E.

AGENDA DE BUFETE, ó libro de memoria diario para 1861, con noticias de primera necesidad, multitud de tablas de cuentas y reducciones de monedas y medidas, de utilidad diaria; el Diario ó sea libro de cuenta diaria para apuntes, gastos ó ingresos, vencimientos, etc.; en fin, lo que se llama el verdadero libro de memoria: contiene además la Guía de Madrid. Precios: en Madrid, 8 reales encartonada, y 13 en tela á la inglesa.—En provincias, remitida franca de porte, por el correo, 14 reales encartonada y 19 en tela á la inglesa.—En casa de los corresponsales, á donde se ha mandado un surtido, 10 rs. encartonada y 15 en tela á la inglesa. Se halla de venta en Madrid, en la librería de D. Carlos Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11. A provincias se envía remitiendo en carta franca su importe, sea en libranzas de la tesorería central, giro mútuo de Ulagon, y por último, en sellos de Franqueo. También se proporciona en las principales librerías del reino. 3 (24) R. C.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente. Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador. Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado. Sr. D. Martín García de Loygorri, propietario y brigadier de ejército. Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario. Sr. D. Rimon Vela Hidalgo, propietario. Sr. D. Felipe Juste, como ciente. Director general, Excmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director á junto, Sr. D. Miguel de Orive. EL PORVENIR es una asociación que puede considerarse como una gran Caja de Ahorros. Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mútua. Admite imposiciones, únicas ó anuales, por períodos de 1 á 30 años. Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duración de las suscripciones. Ha reunido en los nueve años que lleva de existencia, 56,000 asociados. Los capitales suscritos en igual período ascienden á 267 millones de reales. Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose á cubierto de toda clase de riesgos. El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha verificado en los cuatro últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales e impuestos, aumentados con las sumas producidas por el interés compuesto por las herencias de los socios fallecidos y por los beneficios de las pólizas caducadas, justifican la bondad de la institución y el favor siempre creciente que el público la dispensa. La compañía anónima de Seguros titulada LA UNION, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido en gerente de EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS, ofreciendo una administración fija, segura y responsable, por largo que sea el período de las imposiciones. Se publica el día 15 de cada mes un Boletín de operaciones y se dan gratis prospectos y cuantos informes se soliciten en Madrid en la Dirección general, Carrera de San Gerónimo, número 34, y en provincias en de los casa comisionados de la compañía. R.

SERVICIOS MARITIMOS DE LAS MENSAJERIAS IMPERIALES. VIAJE DE MADRID A PARIS EN 63 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES.

Trasporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Valencia para Marsella, todos los jueves á las 5 de la tarde: viaje en 32 horas. Salidas de Valencia para Oran, todos los viernes á las 10 de la mañana: viaje en 14 horas. Consignatarios en Valencia, don Emilio Fernand, calle del Mar, 96.

OBSEQUIOS Y REGALOS.

COMPANIA COLONIAL.—MONTERA, 16.

GRAN VARIEDAD DE DULCES DE PARIS. CAJAS Y OBJETOS ELEGANTES.

PASTILLAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE, CON CREMAS Y PRALINE. CHOCOLATES PARA REGALO, SIN PRECIO MARCADO.

El escogido surtido de la COMPANIA COLONIAL, se distingue por la novedad, perfeccion y buen gusto.

Hay pro pectos

PRECIO FIJO.

Se manda á provincias.

DEPOSITO DE LOZA, DE LA FABRICA DE LA CARTUJA DE SEVILLA.

calle de Esparteros y Pantojas, número 1.

En este nuevo establecimiento halla el público un surtido completo y variado en vajillas de China opaca á la oriental, huchuras francesas é inglesas, en dibujos del mayor gusto y elegantes formas, fíeetas, doradas, estampadas, y en blanco. Además de estas, hay y riedad en otras piezas, como son, macetas de pared, fileteadas, jarrones, figuras, y un surtido de cristalería de lo más escogido que se fabrica en el reino y en el extranjero. (R)



Creemos deber recomendar al público que la grande superioridad de las pilulas de Dehaut sobre todos los demás remedios purgativos, depende de las circunstancias siguientes: 1.ª De su composición.—No contienen absolutamente mas que materia mineral ó perjudicial á la salud. 2.ª De la manera de usarlas.—No se toman en ayunas, como los demás purgativos, sino al contrario, con buenas comidas, y operan tanto mejor cuanto mas fortificantes son las bebidas ó alimentos que se toman al mismo tiempo.—Esta inmensa ventaja permite á los enfermos medicarse hasta su cura radical, sin que los detenga la desazon y la fatiga que causan siempre los demás purgantes. 3.ª De sus propiedades.—Tienen toda la eficacia necesaria para purificar la masa de la sangre de todos los malos humores (bilis, flemas etc.) que engendran una mala salud.—Por este medio cura infinidad de enfermedades largas ó crónicas, como Herpes, Dolores, Reumas, Neuralgias, Catarros, Gastritis, Estreñimiento, Obstrucciones del hígado y otras, Tumores, Llagas, y Ulceras, etc.—(Ver el folleto bien detallado que se reparte gratis.) Cajas de 12 y de 24 rs. En París, en casa del señor DEHAUT, médico y farmacéutico de las facultades de París; y en toda España, en casa de los principales farmacéuticos, quienes pueden proveerse en Madrid, en casa de los señores Calderon, Príncipe, 13; Collantes, plazuela del Angel, 7; Union, Hortaleza, 2; Borrell Puerta del Sol, 5, 7 y 9, y Ulzurrun, Barrio-nuevo, 11.

SAVIA DE PINO MARITIMO DE BELGICA

Estraido por Mr. G. de Sausse, rue de l' Eveque, 30, faubourg St. Willebrord en Amberes según el método de Mr. Ch. Lecq, inventor privilegiado por el Gobierno francés. Si un medicamento ha merecido jamás la confianza general, es indudablemente la SAVIA DE PINO MARITIMO. En efecto, este agente terapéutico que el examen de la ciencia y la experiencia han señalado como tratamiento muy eficaz en las enfermedades nerviosas del estómago, las fieses leucas, la disenteria, los espus de sangre, los catarros pulmonares, las afecciones de los órganos genito-urinares, las hemorragias y pérdidas de toda naturaleza, ha obtenido y obtiene diariamente efectos sorprendentes, comprobados por los médicos mas distinguidos de Francia, de Bélgica y en Alemania, la Savia de pino marítimo está ofreciendo los resultados mas satisfactorios y concluyentes. Tan recomendables antecedentes, confirmados cada día por numerosos y felices resultados, son la garantía mas segura de la buena acogida que recibirá en España este medicamento. Depósito para la venta por mayor para España y sus colonias: en Madrid: ESPOSICION ESTRANJERA, calle Mayor, número 10. Por menor, don Vicente Calderon, Príncipe, 13.—Collantes, plazuela del Angel, 7, y en provincias, en casa de los corresponsales de la Esposicion.—Precio 16 reales botella.

GRAGEAS

DEPURATIVAS Y TONICAS DEL DOCTOR CLAPARÉDE.

Médico cirujano, ex-jefe de los hospitales de París, 7, RUE LAFFITTE. Esta preciosa preparación, enteramente vegetal, vuelve la vida y la salud á las personas de cualquier edad cuya sangre esté embrocada por una enfermedad cualquiera. Precio: 20 francos por el tratamiento completo para tres meses.

(500 grageas) ó sea menos de un real diario. Venta en Madrid, calle Mayor, 10.—Calderon Príncipe, 13.—Collantes plazuela del Angel, 7.

Las grageas Claparède se venden además en Barcelona, Martí; Alicante, Soler y Estruch; Málaga, Prologo; Sevilla, Troyano y Badajoz, Ordoñez. (A.)



Reconoce como sumamente eficaz contra las inflamaciones é irritaciones de la garganta y el pecho, constipados, apretamientos de la garganta, afonía (extinción de voz), catarros graves ó crónicos, asma, coqueletes y gripe. Esta pasta, de un sabor muy agradable, calma las demás preparaciones del mismo genero, la ventaja de no dejar sabor ninguno en la boca. Reemplaza á las tisanas pectorales y conviene á las personas que quieren cuidarse, no obstante sus negocios y sus viajes. La justificada nombradía de la PASTA GEORGE y su fabricación al vapor, han valido á su autor dos medallas, una de plata en 1843, y otra de oro en 1845. Fábrica en París, rue Tailbout, núm. 28. Depósito por mayor en Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor, núm. 10, y por menor á 10 rs. caja, laboratorios de Calderon, calle del Príncipe 13, y de Collantes plazuela del Angel, 7.—En provincias: en casa de los farmacéuticos representantes de la Esposicion Estranjera. (A. 124.)